



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Sra. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE TALLERES M. GALLEGO, S.L. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Cartagena, en fecha al margen.

REUNIDOS

De una parte, el EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, con [REDACTED] y domicilio social en Palacio Consistorial, Plaza del Ayuntamiento nº 1 C.P. 30201, representado en este acto por la Excmo. Sra. Dña Noelia María Arroyo Hernández, [REDACTED], que actúa en su calidad de Alcaldesa-Presidenta, facultada en este acto conforme acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 17 junio de 2023.

De otra parte, Talleres M. Gallego SL con [REDACTED] y domicilio Ctra. Nacional 301, Km. 388, 30100, Espinardo, Murcia. Representada por Manuel Gallego Díaz con [REDACTED] en calidad de representante legal.

Reconociéndose las partes la capacidad legal necesaria para firmar este acto, y a tal efecto,

EXPONEN

1. El Ayuntamiento de Cartagena desarrolla cada año una extensa programación navideña dirigida a pequeños y mayores, en unas fechas cargadas de magia y planes en familia. Desde el encendido de luces realizado el 5 de diciembre, hasta la tradicional y multitudinaria Cabalgata



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGÁNO)
12/12/2025 14:27

Página 1 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGOS NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR
LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR
Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR
Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

de los Reyes Magos, el 5 de enero, con la que culminan los actos navideños en la noche más esperada del año por todos los niños. Confeccionándose una completa y variada programación que ya es parte de la propia celebración de las fechas navideñas.

2. La Concejalía de Cultura, será la encargada de realizar la coordinación y programación de la Cabalgata de los Reyes Magos, con un contenido en el que se contará con un amplio abanico de artistas y profesionales venidos de todo el país, para dar soporte de calidad a un evento en el que se cuidarán al máximo los detalles, de manera que sea una de las actividades culturales y festivas, más recordadas de los últimos años en Cartagena.
3. Que, en virtud de todo lo anterior, ambas Partes acuerdan suscribir el presente convenio y

MANIFIESTAN

- I. Que el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, tiene previsto celebrar la programación navideña con actividades que se extienden desde el encendido el 5 de diciembre hasta la Cabalgata de los Reyes Magos, que tendrá lugar el 5 de enero de 2026.
- II. Que TALLERES M. GALLEGOS, está interesada en colaborar con el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA en la programación navideña de la temporada 2025/2026 a través de las aportaciones económicas que luego se especifican.
- III. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, y reconociéndose todas las partes contratantes capacidad jurídica plena para suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL** de los previstos en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en la

Página 2 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGOS NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

representación que ostentan, las mismas convienen en celebrarlo con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre TALLERES M. GALLEGOS y el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA en el marco de la programación navideña 2025/2026.

En virtud del mismo, TALLERES M. GALLEGOS se compromete a realizar una aportación económica única de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), así como a la **cesión de vehículos de la marca KIA** destinados a su exhibición en ubicaciones designadas por el Ayuntamiento.

Por su parte, el **AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA** se compromete a destinar íntegramente dicha aportación a la organización de las actividades navideñas descritas y a facilitar las acciones de visibilidad y difusión de la colaboración de TALLERES M. GALLEGOS en los términos previstos en la **Cláusula Cuarta**, reconociendo expresamente la participación de los vehículos cedidos en los eventos señalados.

Segunda.- NATURALEZA.

El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de los previstos en el art. 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales de Mecenazgo y se regirá por las disposiciones de dicha Ley que le resulten aplicables, así como por las del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que contiene su desarrollo reglamentario.

Página 3 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGOS NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR
LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR
Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR
Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Según dispone el Art. 25, apdo. 1 párrafo 2º de dicha Ley, la difusión de la participación de TALLERES M. GALLEGRO en el Proyecto indicado del Ayuntamiento de Cartagena no constituirá una prestación de servicios.

Tercera.- APORTACIÓN ECONÓMICA DE TALLERES M. GALLEGRO.

TALLERES M. GALLEGRO se compromete a satisfacer al AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA el importe indicado en la Cláusula Primera a los mencionados fines a la firma del presente convenio.

Dicha cantidad será satisfecha en el mes de diciembre mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta corriente de titularidad del AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, que a tal efecto les ha indicado esta parte:



Cuarta.- DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN DE TALLERES M. GALLEGRO.

EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA se obliga a implementar la marca de TALLERES M. GALLEGRO mediante la inserción, de forma destacada, de su marca, denominación social, logo y/o signos distintivos en cuantos rótulos, impresos, catálogos, demás elementos materiales o cualesquiera otras asociadas a los actos navideños de la temporada 2025-2026, así como en redes sociales, durante la vigencia de este convenio.

Asimismo, el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA habilitará un espacio destacado al inicio del Desfile de Papá Noel, el 21 de diciembre, para la presencia y exhibición de tres vehículos de la marca KIA, que abrirán el desfile con un fin exclusivamente promocional. Dicha acción se realizará conforme a las directrices de seguridad, movilidad y organización establecidas por el Ayuntamiento y se considerará una de las actuaciones principales de visibilidad asociadas a la presente colaboración, reconociéndose expresamente como una activación prioritaria de marca.

Página 4 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGRO NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540



FIRMADO POR
LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR
Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR
Talleres M. Gallego SL ENTIDAD
12/12/2025



DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Por otra parte, el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA habilitará un espacio específico en el Mercadillo Navideño de Artesanía ubicado en la Plaza Juan XXIII, desde el 12 de diciembre hasta el 6 de enero, para la promoción de un vehículo de la marca KIA, garantizando su adecuada visibilidad durante todo el periodo de funcionamiento del mercadillo. Igualmente, TALLERES M. GALLEGRO cederá un vehículo adicional destinado exclusivamente a labores de producción y apoyo logístico vinculadas a la organización de las actividades navideñas (modelos y matrículas por confirmar).

TALLERES M. GALLEGRO asumirá íntegramente los costes derivados de la activación de las acciones promocionales, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, gastos de producción, montaje, personal auxiliar, seguridad, electricidad y cualquier otra necesidad material o técnica requerida para su correcta ejecución.

Quinta.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO.

El AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, organizará y desarrollará el Proyecto con sus propios medios, siendo íntegra y exclusivamente responsable del mismo.

El AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA destinará al Proyecto, todos los recursos humanos y/o materiales, que resulten idóneos para el adecuado cumplimiento de los objetivos del mismo, que correrán de su exclusiva cuenta y cargo.

Ninguna de las disposiciones de este convenio puede ser entendida como constitutiva de una relación laboral entre TALLERES M. GALLEGRO y las personas que intervengan en el desarrollo y organización del Proyecto.

TALLERES M. GALLEGRO no asumen ningún tipo de responsabilidad por los actos y servicios realizados por el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA o por las empresas y profesionales por él contratados para la organización y ejecución del Proyecto y para el cumplimiento del



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

compromiso de difusión de la colaboración de TALLERES M. GALLEG. En este sentido, el AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA resulta obligado al cumplimiento de cualesquiera disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social, de Seguridad, Higiene y Salud en el trabajo y Medio Ambiente, respecto de las cuales TALLERES M. GALLEG no tendrá responsabilidad alguna.

El AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA garantiza la indemnidad de TALLERES M. GALLEG frente a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse de la organización y desarrollo del Proyecto, ya estén las mismas directa o indirectamente relacionadas con las personas físicas o jurídicas que hubiesen intervenido en su desarrollo, o se deriven de los daños que pudieran causarse a o por personas físicas y/o elementos materiales como consecuencia de su celebración.

El AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA declara conocer y asumir todos los riesgos implícitos y/o que pueden ocasionarse como consecuencia de la ejecución del Proyecto, atendidas las especiales características del mismo, y disponer de las coberturas suficientes para hacer frente a los eventuales daños que pudieran derivarse garantizando la indemnidad de TALLERES M. GALLEG en los términos previstos en esta misma cláusula.

El AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA presentará a TALLERES M. GALLEG, si éstas se lo requieren, documentación acreditativa de su colaboración y de la adecuada difusión de la misma.

Sexta. - OTROS PATROCINADORES.

TALLERES M. GALLEG es conocedora de que en la programación navideña de la temporada 2025/2026 y demás actos navideños va a compartir la colaboración junto a otras empresas en el ámbito de las aportaciones económicas.

Séptima. - PROPIEDAD INTELECTUAL DE TALLERES M. GALLEG

Página 6 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEG NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025

Ninguna de las manifestaciones que se contienen en el presente convenio comporta cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad de TALLERES M. GALLEG.

El uso no autorizado, o para un fin distinto al pactado en el presente convenio por parte de EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA de cualquier signo distintivo protegido por los derechos de propiedad industrial o intelectual de TALLERES M. GALLEG, aunque sea parcialmente, facultarán a éstas para resolver el presente convenio, sin perjuicio de la correspondientes indemnizaciones de daños y perjuicios a que hubiera lugar y que en tal supuesto deberá asimismo ser satisfechas por EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA a TALLERES M. GALLEG.

Octava. - DURACIÓN DEL CONVENIO Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

El presente convenio tendrá un periodo de vigencia desde la fecha de su firma hasta el final de la Cabalgata de los Reyes Magos 2026 y, en cualquier caso, hasta que finalicen los compromisos de ambas partes.

No obstante, su vigencia inicial, el mismo podrá resolverse anticipadamente por acuerdo de las partes o por incumplimiento de cualquiera de ellas de las obligaciones contraídas.

Las partes, de común acuerdo, constituirán una **Comisión Mixta**, que tendrá como funciones la programación, seguimiento y evaluación del Proyecto del presente convenio.

Estará integrado, al menos, por dos miembros de cada una de las partes, siempre en régimen de paridad, y se reunirán como mínimo antes de la puesta en marcha del Proyecto y siempre que lo solicite alguna de las partes.

Novena. – CUMPLIMIENTO NORMATIVO



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Página 7 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEG NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025

El Ayuntamiento declara, garantiza y se compromete a que tanto el propio Ayuntamiento como sus representantes, empleados y cualquier otro intermediario que actúe en su nombre en relación con este Convenio de Colaboración actuarán en todo momento de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable en materia de anticorrupción y con la normativa propia del sector público.

El Ayuntamiento deberá informar inmediatamente a TALLERES M. GALLEGO de cualquier incumplimiento por parte de sus representantes, empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas o cualquier otro intermediario que actúen en su nombre en la ejecución del objeto de este Convenio de Colaboración o cuando tenga conocimiento de que las declaraciones, garantías o compromisos recogidos en esta Cláusula han dejado de ser válidos y/o precisos.

TALLERES M. GALLEG, en relación con este Convenio de Colaboración, podrá solicitar y obtener, en su caso, copias en el marco de la legislación vigente en materia administrativa y de transparencia, de todos los registros precisos y completos y cualquier otra información generada, recopilada, procesada o almacenada que acredite el cumplimiento.

El Ayuntamiento declara y se compromete a que los recursos financieros obtenidos, serán utilizados única y exclusivamente para los proyectos y/o actividades a las que hace referencia el objeto del presente Convenio de Colaboración.

El Ayuntamiento indemnizará y eximirá a TALLERES M. GALLEG de todas las reclamaciones directas, daños y perjuicios, pérdidas, sanciones, costes y gastos derivados o relacionados con cualquier incumplimiento de esta Cláusula.

Décima.- RESOLUCIÓN.



SEÑO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Página 8 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEG NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025

Undécima . - LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN.

El presente convenio se regirá e interpretará por la legislación española vigente que resulte de aplicación.

Todas las partes intervienen con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles y se someten a los Jueces y Tribunales de Cartagena para la solución de las cuestiones que puedan suscitarse sobre la interpretación, ejecución, cumplimiento y/o terminación de este convenio.

Duodécima . - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos personales incluidos en este convenio (datos de los intervenientes) serán tratados por la otra parte con la finalidad de gestionar la



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Página 9 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGOS NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑAL
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

relación de colaboración, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de dicha relación y se conservarán durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados. Los intervenientes se dan por informados de lo siguiente:

- a) Los respectivos Responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son las partes firmantes y los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD) o del responsable de seguridad de cada una de ellas son los siguientes:
 - Datos del delegado de protección de datos o, en su caso, del responsable de seguridad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA: en cualquiera de los e-mails siguientes: lopd@ayto-cartagena.es / dpd@ayto-cartagena.es; o en la dirección postal: c/ San Miguel, nº 8, 1^a planta, dcha. 30201, Cartagena.
 - Datos del delegado de protección de datos de TALLERES M. GALLEGOS, SL: E-mail: mgsanchez@mgallego.com, dirección postal: Ctra. Nacional 301, km. 388, 30100, Espinardo, Murcia.
- b) Los datos personales de los intervenientes no serán cedidos a terceras entidades, ni serán objeto de decisiones automatizadas.
- c) En el caso de que las Partes precisaran contratar los servicios de proveedores ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea para el tratamiento de sus datos, dicha contratación se realizaría previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información pueden contactar con los delegados de protección de datos o, en su caso el responsable de seguridad, a través de las direcciones indicadas.
- d) Tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean

Página 10 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGOS NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SEÑO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad, enviando un mensaje al delegado de protección de datos, o en su caso, al responsable de seguridad, según corresponda, en las direcciones indicadas.

- e) Si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, pueden presentar una reclamación al delegado de protección de datos o al responsable de seguridad, según corresponda, o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Queda expresamente convenido que todos los datos o información que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA comunique a TALLERES M. GALLEGRO en relación con el Proyecto o programa objeto de este convenio serán datos disociados, es decir, aquellos que no permiten la identificación de persona física alguna y, por tanto, estarán excluidos de la aplicación de la normativa de protección de datos. En particular, mantendrá informada a TALLERES M. GALLEGRO de la evolución del Proyecto mediante datos de carácter cuantitativo, numérico y/o porcentual.

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA no tendrá acceso ni tratará datos de carácter personal de los que sea responsable TALLERES M. GALLEGRO, durante el desarrollo del presente convenio. En el supuesto de que, durante la vigencia del presente convenio, tuviera acceso a algún dato de carácter personal de los que sean responsables TALLERES M. GALLEGRO, deberá comunicarlo inmediatamente a las mismas, aplicando las medidas de seguridad oportunas y procediendo ambas partes a adoptar cuantas medidas y/o acciones pudieran ser necesarias de conformidad con la normativa en materia de protección de datos.

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA declara que cumplirá, bajo su única y total responsabilidad, con todas las obligaciones que le sean exigibles en aplicación de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, se compromete a aplicar las medidas de seguridad necesarias, manteniendo indemne a TALLERES M. GALLEGRO de



FIRMADO POR

LAURA CUENCA PÉREZ MATEOS
RUBRICA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CULTURA
11/12/2025



Ayuntamiento
Cartagena



cualesquiera indemnizaciones y/o sanciones reclamadas por cualquier tercero, incluidas las autoridades y organismos competentes.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes lo firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Fdo.- Noelia María Arroyo Hernández

CENTRO TALLERES M. GALLEGO

Fdo. Fdo. Manuel Gallego Díaz

Doy fe,
La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal
Encarnación Valverde Solano



FIRMADO POR

Excmo. Srta. Dña Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
11/12/2025



FIRMADO POR

Talleres M. Gallego SL
ENTIDAD
12/12/2025



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
12/12/2025 14:27

Página 12 de 12

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

(2025-FIRCONV/2578) CONVENIO TALLERES M. GALLEGO NAVIDAD 2025/2026 - SEFYCU 3969540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12